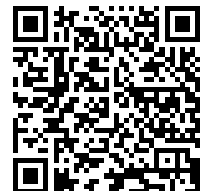




Información general

Fecha Programación:	02-01-2026
Fecha Corte:	03-01-2026
No. Cortes:	1
Acopiador:	RAUL RINCON
Productor:	MEDINA VILLANUEVA PEDRO
Huerto:	LA MAJADA
T. Fruta:	AVENTAJADO
Tipo Corte:	120 GR+SL+SD
Precio Pactado:	\$18
Toneladas:	12
Comercializadora:	NA
Báscula:	TEQUILERA USMAJAC
Punto Reunión:	BASCULA 6:30AM (ESPERAR A PRODUCTOR)
Negociación:	120+ PAREJO SIN LACRADO NI DESECHO, \$18 FIJO+ BANDA, SE PAGA CON PESADA DE BÁSCULA PUBLICA PRONTO PAGO
Camión:	GERAR 01
Municipio:	SAN GABRIEL
Cuadrilla:	C. SELECTOS
No. Cuadrillas:	2

FOLIO BANDA:						SEM1ORI9					
32	36	40	48	60	70	84	36II	48II	60II	70II	MX
\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$18.00



CLÁUSULAS

- El volumen mínimo requerido por corte es de 4,500 kg.
- En cortes con volumen inferior a 4,500 kg, se aplicará ajuste al productor por concepto de corte y flete. El ajuste será proporcional al volumen cosechado. Excepto en terminaciones de corte, con cortes previos de Agroexport Internacional.
- Agroexport Internacional no se hace responsable de errores detectados en la documentación oficial emitida por instancias involucradas en el proceso de cosecha, selección, empaque y comercialización del aguacate.
- DESECHO.
 - Se clasifica como DESECHO cualquiera de los siguientes daños: Clavo, varicela viva, viruela, antracnosis, forrado de roña, pudrición peduncular, quemado de sol, fruta deshidratada, fruta madura, mordedura o picadura de animal, gusano descarnador.
 - En todo tipo de negociación, EL DESECHO se paga al precio establecido en la banda de Agroexport Internacional. Tomando como referencia el apartado DESECHO (Des, Can, Bor) y la fecha del corte. Esta cláusula aplica aun en las negociaciones establecidas a precio fijo.
 - Todo el desecho que llegue de campo y que sea detectado durante el proceso de empacado será liquidado al vendedor como se estipula en los apartados previos, SIN IMPORTAR EL MOTIVO POR EL CUAL FUE GENERADO EL DESECHO.
 - El desecho no podrá ser entregado o devuelto al productor, aun si este así lo requiere y/o solicita.
- LACRADO Y TOLERANCIAS.
 - Se clasifica como LACRADO: Roña, trips, rozamiento, rosado de viento, gusano medidor, varicela seca, escama, alga.
 - Tolerancias por tipo de corte.
 - DAÑO MÍNIMO. 0%
 - SIN LACRADO. 5%
 - PAREJO. 35%
- GUSANO BARRENADOR. Agroexport Internacional se deslinda de responsabilidad de pago ante cualquier detección o presencia de plagas de interés cuarentenario como, pero sin limitarse a: Gusano barrenador de rama, gusano barrenador de hueso. La detección pudiese generarse tanto en huerto como en instalaciones de empacado y la gestión del lote será la siguiente:
 - Detección en huerto (durante la cosecha): Toda la fruta cosechada se dejará en huerto y su gestión será responsabilidad del productor.
 - Detección en empaque. El lote será rechazado y puesto a disposición del productor, quien deberá retirar el lote de las instalaciones de empacado en un periodo no mayor a 2 días naturales después de ser notificado.

REQUISITOS PARA EL PAGO

- 1. Realizar solicitud de pago vía página web www.agroexportavocados.com. A partir de enero de 2026, todas las solicitudes de pago se atenderán únicamente por este medio.
- 2. Si no hay factura directamente del productor (a nombre de quien está registrado el huerto), se deberá anexar contrato notariado donde se detalle el nombre del huerto y que la fecha de los cortes estén dentro de la vigencia del contrato. Todo contrato deberá estar celebrado ante notario. No son válidos contratos solo cotejados o ratificación de firmas. No se reciben contratos de la notaría de Lic. David Gálvez.
- 3. La documentación adicional para solicitud de pago es: Factura (archivos PDF y XML), datos o información bancaria, opinión de cumplimiento positiva, constancia de situación fiscal.
- 4. Plazo de pago. De 21 a 30 días naturales, a partir de la fecha de corte, una vez realizado el proceso de solicitud de pago.
- 5. Teléfono de atención a productores y seguimiento a pagos. Oficina: 452 148 9650; Celular: 452 144 31 44.

INCIDENCIAS

Responsable	Incidencia	Solución	Observaciones
	SIN INCIDENCIAS		